

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
CALI

Hoy, 02/12/2021 y siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes la providencia anterior mediante la inserción en el estado No: 197 (art 295 CGP)

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA RIASCOS GUERRERO L-E

VALIDO SOLO PARA LOS SIGUIENTES RADICADOS

2021-427
2021-214
2019-438
2019-288
2018-151
2021-388 + OF
2017-186
2018-406
2021-396
2021-420
2017-453

Firmado Por:

Alejandra Maria Riascos Guerrero

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

845965476453008a9a98a452c045e50369c917fabf52bae665c67a332b8c8170

Documento generado en 01/12/2021 09:53:42 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**